

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 3885 Reconocimiento extrajudicial de credito 1/14

Visto que se ha publicado en el BOIB nº 19 de día 6 de febrero de 2014 anuncio relativo al expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2014, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Esporles de día 30 de Enero de 2014, en base al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas locales, y visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público para el general conocimiento.

#### RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2014

Para contabilizar gastos correspondientes a ejercicios anteriores y no habiéndose consignado suficiente para hacer frente al gasto, de acuerdo con el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 28 de diciembre, y atendiendo al punto 15 de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de Diciembre de control de la deuda comercial con el sector público, se instruye el presente expediente y se propone al Ayuntamiento Pleno:

1 – Aprobar el siguiente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos

#### Partida de gastos:

932-22708	Serv. Recaudación a favor de la entidad	16.918,05 €
340-62200	Piscina y Centro Deportivo	275.476,42 €
230-22706	Servicio gestión Centro de Día y Noche	17.310,96 €
230-22709	Comedor Centro de Día y Noche	3.684,60 €
162-22700	Limpieza y acondicionamiento	3.327,95 €
163-22700	Limpieza y acondicionamiento	1.509,79 €
165-21305	Alumbrado	319,66 €
150-22199	Otros suministros	810,22 €
	Total.....	319.357,65 €

Esporles, 3 de marzo de 2014

**El Batle,**  
Miquel Ensenyat Riutort

